EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XII — REDACCION ANÓNIMA — Número 1187

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

MIGUEL SANCET
COMISIONISTA
EN COMPRA--VENTA DE
TERRENOS

CALLE 5 NÚMERO 486
(entre 51 y 53)
LA PLATA

BOLLINI, MURO Y Ca.
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES

En LA PLATA
Avenida Independencia
Frente al Banco de la Provincia

83—BOLIVAR—85
BUENOS AIRES

RAMON ROMERO
Constructor de Empedrados

Ofrece sus servicios á las personas que tengan que hacer constuir Empedrados, Adoquinados, Macadam; garantiendo los tabajos en lo sólido de la clase.
Dirijirse calle BELGRANO 121
BARRACAS AL SUD

EL QUILMERO

JUEVES 21 DE ABRIL DE 1887

TRIUNFO DE LA JUSTICIA

El Concejo Deliberante Municipal tomó en consideracion el domingo la nota de la señora Presidenta de la Sociedad SANTA ROSA, apelando de la órden del Intendente que le mandaba trasladar el Hospital de caridad en el plazo de un mes, del local donde está.

No nos es posible detenernos en las consideraciones aducidas en esa nota, digna de la ilustracion de aquella distinguida dama.

El Concejo Deliberante, compuesto de vecinos amantes del progreso local y reconocedores de las consideraciones que el Municipio debe á las damas abnegadas que administran ese asilo de menesterosos, obrando el bien para todos con su espontánea caridad, procedió como era de esperarlo, evitando la violencia y devolviendo la tranquilidad á los pobres enfermos que se albergan allí para hacerse curar de sus dolencias físicas y disfrutar del abrigo del lecho y hogar que se les ofrece.

El Concejo acordó una próroga para la traslacion del Hospital hasta el 31 de Octubre próximo, ó sean seis y medio meses desde la fecha.

Este plazo consulta el tiempo necesario para que la Sociedad SANTA ROSA pueda hacer edificar la casa destinada al Hospital que desde algun tiempo tienen proyectada las damas que lo dirijen, y que tantas veces hemos demostrado que podia llevarse á la práctica sin necesidad de llegar á estremos violentos contra su permanencia donde está.

El Concejo Deliberante Municipal no solo concedió la próroga mencionada, sinó que se ha comprometido á adquirir un terreno apropiado para el objeto y donarlo, en el caso de que las señoras que forman la Comision Directiva no puedan obtenerlo.

De las subvenciones que retiene el Intendente y de las que continuará reteniendo probablemente, segun lo ha declarado el órgano que apoya sus procederes, se ha resuelto no ocuparse por ahora, por cuanto esos fondos no se necesitarán hasta que se deban hacer los pagos del edificio, y siendo dinero seguro se puede contar con él para aquel objeto.

Es decir que toda la bulla; las notas conminatorias de traslacion, la suspension del pago de las subvenciones y cuantas hostilidades se han intentado contra la existencia del Hospital de caridad, han quedado reducidas á *cero*, gracias á la discrecion de los vecinos que componen el Concejo y que no se inspiran en caprichos ni animosidades ajenas á la existencia del albergue de los enfermos desamparados.

¿Qué dirá á esto el Intendente, que no paga las subvenciones del Hospital en *revancha* de que no se ha obedecido su órden de traslacion ni se le ha contestado su nota?

Así lo ha declarado el órgano que apoya sus procederes, aunque esto pruebe que la negativa del pago es reconocida por él mismo como arbitraria.......

Felizmente, para los pobres que son los beneficiados de la caridad, el Hospital, continuará prestando los servicios para que ha sido fundado, y las damas encargadas de su sostenimiento podrán dedicar sus esfuerzos á arbitrar cuantos recursos puedan para costear el edificio á construirse, volviendo la tranquilidad y fé á sus espíritus justamente abatidos ante las hostilidades que han logrado vencer con el amparo del Concejo Deliberante.

COLABORACION

Las fiestas y el Estado

De Fígaro

Señor Director:

Ni dándoles en el gusto, mostrarian los frailes mayor regocijo y algazara que el que exhiben por la muerte del que colgaron allá por el año uno. Mascaradas á las puertas de las iglesias, comparsas por las calles, sobre-pelliz y bajo-pelliz en los lomos de los oficiantes, *iluminata* en los circos, digo, en los templos; música, mímica y palabreo sagrado, etc. etc

Hubo más: aquel célebre edicto policial de campanillas......de trenvia, volvió á ponerse en vigencia. Siempre para mí ha sido un deseo vehemente el averiguar como le quedó la cabeza al autor despues de ese parto intelectual tremendo! La policia decretando honores! Y qué honores: «Usándose carruajes y caballos no como simple comodidad, sinó como señal de alegria, llevando campanillas y cornetas los trenvias, no por medida de seguridad, sinó para *titeo*, quedan prohibidas estas cosas en señal de duelo policial».

Tal es el edicto. Dió su resultado: varios choques hubieron.

A propósito de esa intervencion del Gobierno en estas *frailerias*, en que se mandan hasta batallones que rindan armas y banderas, que son de todos, á los piés de los soldados del Papa, se me ocurre preguntar: ¿en qué quedamos? Tenemos ó no tenemos religion de Estado?

En teoria, solo unos pocos interesados pueden sostenerlo, y lo hacen.

Nuestra Constitucion desechó ese error y solo estableció que el Estado sostendria al culto.

En Francia los mismos frailes, últimamente, tratándose de la separacion de la Iglesia y del Estado, han afirmado que en realidad, aunque se dijera que este tiene religion, eso no puede ser exacto, que simplemente significa que debia ayudar al culto como sostiene el telégrafo, por las mismas razones que las masas no tienen religion, ni las sociedades anónimas, etc.

Siendo esto así, ¿cómo diablos en la práctica se obra como si el Estado tuviera religion?

Es este un abuso que debe desaparecer. El Gobierno no tiene otro derecho, porque la Constitucion no le faculta á mas, que el de arrojarles de vez en cuando á las iglesias un puñado de oro.

Hay mas aún: si los que mandan cerraran los oidos á las influencias de confesonario, si se observaran las leyes, si los frailes por medio de las mujeres no supieran eludirlas, entonces, habiendo la Iglesia aceptado la donacion del Gobierno, de ser él el que paga el culto, se prohibiria que bajo ese pretesto se esplotara á los pobres de espíritu, se llenaran las arcas del óbolo de San Pedro, se enriquecieran los curas y canónigos.

Es claro ¿qué tienen que pedir limosnas y cobrar por sacramentos, si ellos, los frailes, no costéan el culto? Es simplemente una estafa que hacen.

Sobre todo, esa participacion del Estado en farsas clericales, por ejemplo, en las que sacan muñecos vestidos de payasos á guisa de santos, les quita gran parte del ridículo que en si tienen; y á los ojos del vulgo se legaliza cuanto los frailes hacen por esplotarlo.

Kan decia que un hombre rezando, hablando solo, le hacia el efecto de un loco.

¿Qué hubiera esperimentado en estos dias en que los frailes, dándose el lujo por mi anunciado, de violar las leyes, salieron en procesion?

Negros y *tanos* iban gritando oraciones. Beodos parecian. ¿Cuándo será el dia que el Gobierno deje de fomentar y secundar estas farsas?

PABLO W. RAMIREZ

SECCION ESPECIAL

REJISTRO DE VECINDAD

PARTIDO DE QUILMES

POBLACION URBANA

Antonio Barrera 29 años, casado, español, profesor de música, si sabe leer.

Agueda N. de Barrera 26 id id Argentina id.

Antonio M. Barrera 2 y 1\|2 id Argentino no sabe leer.

Josefa P. de Barrera 64 id viuda española id.

Maria Laburu 17 id soltera Argentina sirvienta id.

José I. Pacheco 48 id casado id comerciante si sabe leer.

Brígida Jaime 12 id soltera id va á la Escuela.

Angela Garay 41 id casada id si sabe leer.

Angélica Pacheco 16 id soltera id id.

José Guillermo Pacheco 14 id soltero id si sabe leer, va á la Escuela.

José Isidoro Pacheco 10 id id id id id.

Ermelinda Pacheco 12 id soltera id id id.

Felix Alfredo Pacheco 9 id soltero id id id.

Maria Mercedes Pacheco 8 id id id id id.

Ricardo Pacheco 6 id id id id.

Raul Pacheco 3 id id id.

Esperanza Pacheco 2 id id.

Antonio Toresean 54 id viudo italiano mucamo, no sabe leer.

Carmen Guido 65 id viuda africana cocinera id.

Faustino B. Guiñazú 31 id casado argentino rematador si sabe leer.

Maria Oteiza 23 id casada argentina id.

Mercedes Oteiza 56 id soltera id id.

Carlos Rafael Guiñazú 10 meses id.

Pedro Gimenez 44 años casado argentino periodista si sabe leer.

Angela Mariño 47 id casada argentina id.

Maria Gimenez 16 id soltera id id.

Angela Gimenez 14 id id id id.

Pedro Gimenez (hijo) 9 id soltero id id va á la Escuela.

Clara Gimenez 6 id id id va á la Escuela.

Carmen Acevedo 6 id id id no va á la Escuela.

Celestino Riso 67 id viudo id rentista si sabe leer.

Manuel Casavalle 30 id casado id empleado id.

Elvira R. de Casavalle 22 id casada id id.

Manuel A. Casavalle 1 año y 8 meses argentino.

Raul Casavalle 6 meses argentino.

Celestino H. Riso 24 años soltero id empleado si sabe leer.

Josefa Santillan 19 id soltera id mucama id.

Juan Ithurralde 49 id casado Francia comerciante id.

Maria I. Dupuy 48 id casada Argentina id.

Julio Ithurralde 20 id soltero id comerciante id.

Juan Ithurralde (hijo) id id id estudiante id.

Horacio A. Ithurralde 15 id id id comerciante id.

Maria I. Ithurralde 13 id id id id.

Héctor D. Ithurralde 12 id id id id.

Continuará

LITERATURA

CHÚPATE ESA

Todo cambió de camino;
Quien mas propala saber
Es acaso el mas pollino:
Y el que habla peor del vino

Es quien lo suele beber
De bruces en una artesa,
Chúpate esa
Que haya aquí como en Bermeo,
Y en Portugal como en Flandes,
Grandes hombres, yo lo creo;
Pues hombres tan grandes veo,
Que estar pudieran por grandes
Tirando de una calesa;
Chúpate esa
Cualquier elogio me aplasta
Que cada hija de su padre
En pró de su casta gasta:
Pues mal pega eso de *casta*
En la que quiere ser madre,
Y nunca madre abadesa;
Chúpate esa
¡Mala polilla, mal rayo
Con los papeles que han sido
Trocados en el ensayo!
Ya hay marido que es lacayo,
Y hay lacayo que es marido
De la señora duquesa;
Chúpate esa
Nos gusta por lo extranjero
El saludar en francés,
Y es justo; mas considero
Que si le piden dinero,
El criollo mas cortés
Se despide á la francesa;
Chúpate esa
¡Bravo! ¡Lindo! ¡Bueno vá!
Parece cosa de broma,
Mas de poco tiempo acá,
Quien no amaga es porque dá,
Quien no pide es porque toma,
Quien no abrasa es porque besa;
Chúpate esa
—Juan se luce—¿En la escritura?
—No—¿En ciencias?—Es un bolonio
—¿Se luce en literatura?
—No señor.—¿En la pintura?
—Ménos —Pues hombre ó demonio
¿Dónde se luce?—En la mesa;
Chúpate esa

CORRESPONDENCIA

Barracas

Amigo Director:

La podredumbre de las aguas del riachuelo se hace mas notable dia por dia.

Se conoce que los residuos arrojados de las fábricas causan mayor efecto aunque su cantidad no aumente, á causa de la aglomeracion de ellos.

Y en la marcha ascendente que lleva la corrupcion de las aguas, que hoy se denuncia por la espesura y color verde de ella, exhalando el olor repugnante que se hace insoportable é invade á todo el que se acerca á ese antro de inmundicia, no está lejano el dia en que los gusanos, mezclados en el que mañana se convertirá en fango como hoy es agua espesa y fangosa, hervirán en grandes porciones, para completar la obra de putrefaccion que se sigue elaborando al amparo de las tolerancias de la autoridad.

Hablar de las causas de este mal es ridículo, desde que son concidas de todos.

Invocar el peligro á que se espone al vecindario y numerosos transeuntes que tienen necesidad por sus negocios de aproximarse á esa pocilga asquerosa, es tan inútil como lo otro.

Y sin embargo, tan graves males se podrian remediar con la prohibicion severa (y bien vijilada) de que las fábricas no arrojaran sus resíduos al riachuelo!

¿Donde los depositarian entonces? se preguntará.

Pero si no hay remedio, háganse salir de aquí esas fábricas, como se hicieron salir los saladeros, arruinando el pueblo que vivió abatido durante largos años por esa causa.

Hoy no le afectará absolutamente en su progreso la traslacion de las fábricas que tienen que arrojar resíduos, lo que la hace mas practicable.

Convénzanse los mismos dueños de esas fábricas que, al paso ascendente del mal, va á llegar un momento en que, intereses comerciales mayores, é invocados quizá por otros *ahijados* que se levantan y obtendrán el favor que ellos disfrutan hoy, los van á espulsar violentamente, poniéndoles en apuros y esponiéndolos á décuplos perjuicios de los que soportarán procediendo con prudencia á trasladarse voluntariamente.

El pueblo está plenamente convencido que no debe esperar nada de las autoridades, porque aunque ellas no lo hagan directamente, sirven de instrumento de favoritismo, tapando las causas del mal para no perjudicar á los fabricantes protejidos.

MÁQUINAS DE COSER

GENERAL MITRE 98 Y 100

BARRACAS AL SUD

Este establecimiento es un verdadero tesoro de economías para el respetable público de Barracas al Sud y Norte, pues su dueño es un operario que cuenta con 25 años de oficio y práctica. Se ocupa de composturas en general, máquinas de coser, escopetas y fusiles de caza, pistolas y revólvers, cajas de música etc.

Toda compostura que salga de este establecimiento será garantida por escrito.

FRANCISCO MATTOS

Pero estos deben pensar que al paso que va la podredumbre de las aguas del riachuelo, llegará el caso de imponerse por sí mismo el desalojo de sus fábricas, sin que puedan las intrigas ni las argúcias detener la consumacion de los hechos.

No es de gentes discretas dejar llegar los estremos cuando se ven aproximarse como en este caso: la putrefaccion de esas aguas sigue una marcha ascendente que ya no basta á disimular el cambio de estacion como antes.

Así se esplica que se presente fangosa y verde, exhalando olores asquerosos no obstante haber pasado las calores y hallarnos en otoño.

Esta es una prevencion que harian bien de aprovechar los fabricantes aludidos.

El Intendente Municipal ha ordenado por nota al Inspector Bagú que notifique á los que han infrinjido la ordenanza sobre construccion de veredas para que se presenten á responder de su proceder.

Ahora se convencerán de que se les decia verdad cuando se les repetia dos veces por semana, en mis correspondencias, que no dejasen vencer el término porque les pesaria.

Nada de chicas: influencias á un lado, y que se les apliquen las multas á los que han incurrido en ellas.

Solo así se moralizará, devolviendo el respeto á los mandatos de la autoridad.

La Comision de Hijiene no se reunió como se anunciaba, de modo que aun subsiste.

Muy oportuno seria que siguiera mi consejo y no se disolviera como lo ha anunciado, mientras no se adopte algun remedio para evitar el incremento de la putrefaccion del agua del riachuelo, porque mientras las cosas sigan como estan, estamos amenazados de cualquier peste que fácilmente se convertirá en epidemia al amparo de ese *apoyo*.

Insisto en que la Comision de Fomento no debe disolverse por ahora, para que sirva de amparo al pueblo si desgraciadamente llega á necesitarlo por las causas apuntadas.

Es urjente el nombramiento de Alcaldes en los Cuarteles donde no los hay, y el Concejo Deliberante debe tenerlo presente para proveer á ello lo mas pronto que le sea posible.

Los vecindarios se perjudican con la falta de esos funcionarios tan necesarios para dirimir las cuestiones de menor cuantía que frecuentemente ocurren.

Con el proyecto del Hospital en Barracas al Sud sucede lo que con Santa Bárbara cuando hay tormenta.

Los devotos se acuerdan de ella al ser ensordecidos por los truenos.

Cuando estuvimos asustados por el cólera renació la idea del Hospital que se tiene proyectado desde que algunos éramos *chicos*.

Pero pasó el julepe, y con él volvió á caer en el olvido el desgraciado proyecto

Ni que fueran vecinos del Japon los iniciadores de la fundacion del Hospital, manifestarian tan poco interes por la realizacion de la idea.

Es verdad que como el mal del prójimo es llevadero, y los *proyectistas hospitálicos* no temen necesitar de asistirse en él, se esplica su indiferencia, aunque su egoismo no admite disculpa.

VERITAS

NOTICIAS

Horario

De Central para Quilmes: 7—8 5—8 45 10 5—12—3 25—4 10—5 10—5 15—8.

De Quilmes á Central: 6 30—8 43—9 38 10 45—2—2 58—5 7—5 49—9 20.

De Quilmes á Ensenada: 8 1—8 40—5 5.

Regresos de Ensenada: 8—1 50—3 30.

De Quilmes á La Plata: 8 40—10 40—4 2 5 53.

Regresos de La Plata: 8 10—2 5—4 55 8.

Pro-Secretario

En la sesion del domingo, el Concejo Deliberante nombró Pro-Secretario á D. Ramon Madrid (hijo) en reemplazo de D. José E. Echeverria que renunció ese puesto.

Este nombramiento se hizo con anterioridad del 10 del corriente, desde cuya fecha estaba desempeñando el puesto que dejó vacante su antecesor.

Resistencias arbitrarias

El Sr. D. Miguel Cano, dueño actual de los terrenos conocidos por *Cañada de Gaete*, se ha presentado al Concejo Municipal de Quilmes pidiendo que se le ponga en posesion plena de dichos terrenos por cuanto ha encontrado resistencias en varios ocupantes de fracciones de ellos al pretender que las desalojen.

El Concejo Deliberante resolvió que se comunique á la autoridad local la queja, del Sr. Cano, para que, amparándolo en su propiedad, se haga desalojar por la fuerza á los individuos que sin derecho alguno pretenden permanecer en dichos terrenos apesar de la opisicion de su dueño.

Pérdida de periódicos

Un suscritor que se le remite este periódico á la Estacion Conchitas, se nos queja de que le faltan varios números, no llegándole con la regularidad que se le remite.

Esta queja, de cuya verdad no dudamos importa decir que alguien se hace dueño del periódico que no se le entrega al suscritor.

Como no queremos permitir que se abuse así con perjuicio nuestro, prevenimos que si esta amonestacion no basta para correjir el abuso, daremos el nombre del ladron del periódico con todos los detalles pertinentes, nó para que se le castigue en la Administracion Central, pues allí estas faltas no merecen ni ser averiguadas siquiera, sinó para que el vecindario de Conchitas conozca al *gorrista* y lo trate como á tal.

Contraste

Uno de los miembros del Concejo manifestó en la sesion del domingo que habia sabido que el empleado nombrado por la Intendencia para efectuar el contraste de pesas y medidas solo concurre tres dias de cada semana y reduce á dos horas el despacho del público, ocasionando perjuicios á este que debian evitarse.

El Concejo en vista de esto, resolvió dirijir nota al Intendente para que haga efectuar el contraste de pesas y medidas todos los dias hábiles, por exijirlo así el buen servicio.

Una vereda

El Intendente se ha negado á dar cumplimiento á la órden que le dió el Concejo de hacer componer la vereda de la Escuela número 2, calle 3 de Febrero entre Mitre y Sarmiento, que quedó en mal estado á causa del desmonte de esa calle efectuado por los trabajos de nivelaciones que se hicieron en la administracion del Dr. Oteiza.

El Intendente se niega á cumplir ese mandato porque, dice, cada propietario debe cargar con los perjuicios que le ocasionaran aquellos trabajos, y no es justo que cargue la caja municipal con el costo de la compostura de esa vereda.

La nota pasada por el Intendente nos dará tema para ocuparnos con mas detencion de otros casos parecidos, lo que haremos en el número próximo.

Comision renunciada

A consecuencia de haber renunciado los señores Matienzo y Otamendi (F.) la comision de inspeccionar los pasos de piedra que se construyen, el Concejo se ocupará de las razones aducidas en esa renuncia que tiene relacion con las condiciones de la propuesta que aceptó este para resolver su construccion.

Rejistro de vecindad

Estando para terminarse el Rejistro de vecindad, principiamos hoy su publicacion.

Es poco lo que hoy se publica por haberlo recibido á última hora.

En la Estacion

El mártes á la hora de salida del tren de 2 p m ocurrió una escena que deseamos no se repita, y con ese designio la hacemos pública.

Un individuo ébrio, secundado por otros que debieran evitarlas en vez de tomar parte en tales escenas, se pusieron á bromear de palabras y aun acciones á una pobre mujer de esas que andan por las calles ofreciendo en venta chucherias que llevan en cajas adecuadas.

Las bromas llegaron hasta el estremo de hacerla llorar á la infeliz.

Nos dicen que no habia policia en aquel momento.

Hacemos público el hecho porque deseamos que no se repita, para no vernos obligados á dar nombres propios quizá.

Nulo

La Corte ha declarado nulo el nombramiento del Dr. Luis Varela como Vocal de ese Tribunal, hecho por Damico sin el acuerdo del Senado.

Ahora, lo que debe hacer Damico es mandar un piquete de tropa al recinto de la Corte para obligar á esta á recibir al nuevo miembro, para castigarla por haber declarado nulo su nombramiento.

Todo está en que se le ponga hacerlo así.

Mayores contribuyentes

El Concejo ha pasado una nota al Avaluador del partido pidiéndole que le haga conocer la nónima de los mayores contribuyentes del Distrito.

Daremos noticia de ella tan pronto sea pasada al Concejo.

Pantanos

Se ha recibido una solicitud suscrita por varios vecinos de Florencio Varela, pidiendo que se hagan componer las calles que determinan donde existen numerosos pantanos que las hacen intransitables.

El Concejo ha resuelto que designen los costos á que ascenderán esas obras y las sumas con que aquel vecindario se dispondrá á ayudar.

No ha lugar

Don Máximo Laborde se ha presentado al Concejo solicitando permiso para alambrar un terreno situado en la Cañada de Gaete.

No se hizo lugar á su solicitud, por cuanto ese terreno forma parte del que en mayor porcion le fué vendido al Sr. Cano por el Municipio de Quilmes.

Renunció al fin

El Sr. Lartigau renunció al fin el puesto de Gefe de Policia que desempeñaba.

Dice en su renuncia que ha cumplido su *programa*, ayudando en todo al hombre que lo elevó y depositó en él su confianza de gobernante.

La verdad que ese documento tiene el mérito de la franqueza, aunque ella traiga á la mente recuerdos tan lúgubres como la actitud de la Policia el 5 de Diciembre.

Entonces cumplia su *programa* el Sr. Lartigau.

Fallo de la Corte

La Corte falló el conflicto suscitado por Damico al nombrar sin acuerdo del Senado los Directores del Banco de la Provincia en comision.

Declara inconstitucionales esos nombramientos; pero Damico no le hace caso y se rehusa à recibirle la comunicacion respectiva.

Bonito papel hace la Corte ante los caprichos de este *dictador* de nuevo cuño!

En los pasos

Continúa la mala costumbre de ciertas gentes de dejar atravesados en los pasos los carruajes ó caballos de que bajan en las casas de negocios.

Esto perjudica a los transeuntes que se ven obligados á cruzar por el lodo ó el polvo, ensuciandose el calzado y las ropas.

Será tan cómodo como se quiera dejar en los pasos los caballos ó carruajes para no pisar barro al volver a subir; pero es una groseria que las autoridades locales no deben permitir porque perjudica á los transeuntes.

El secreto

El que crea que «La Provincia» ataca á EL QUILMERO por inspiraciones favorables á la localidad, ó por animosidad de competencia, se equivoca; lo mismo que está en error el que piense que se le deben retribuir sus ataques.

Lo ataca porque es independiente y no está subordinado á ninguna entidad, desde que no lo costéan estas sinó el público sensato y de buena fé, porque sabe que sirve de órgano de los intereses locales sin restricciones ni ambajes.

Lo ataca, porque mientras exista EL QUILMERO no han de quedar impunes ni velados por el disimulo ó exhibidos como justos los abusos de ningun funcionario público.

Pero es ya tiempo de que se convenzan los que desean que enmudezca EL QUILMERO, que es darse contra los baules pretenderlo por tales medios.

El dia que su Director y propietario esclusivo *quiera* hacerlo cesar, será únicamente cuando verán desaparecer al mas terrible enemigo de abusos, que tanto les molesta.

El guarda Calzeta

Nos informan que le ha sido aceptada la renuncia al guarda Calzeta, que presentó por las razones que apuntamos en nuestro número anterior.

Es de sentirse que ese empleado deje el puesto en que tantas simpatías supo captarse del público.

Caballos sueltos

En las noches oscuras suelen largarse á las calles algunos caballos para que aprovechen el pasto que se cria en estas.

Los dueños de esos caballos no deben largarlos á *atorrar* en las calles, porque se esponen á tener que pagar las multas correspondientes, que siempre les saldrán mas caras que lo que les costaria dar de comer á los caballos que les sirven para sus trabajos.

Flores para Damico

Reproducimos parte de un artículo que contiene algunas verdades amargas para Damico, referentes á la situacion en que deja la Provincia al terminar su periodo.

Hablan esas verdades:

«Hace seis años que la Nacion se hizo cargo de todas las deudas de la Provincia

de Buenos Aires, dejándola dueña de inmensos recursos; de rentas pingües, de poderosos establecimientos de crédito, de estensas y productivas líneas de ferro-carriles, de inmensas zonas de tierras fiscales.

«En este corto tiempo todo ha sido devorado, como si hubiera caido sobre ella una manga de langostas saltonas.

«La Provincia de Buenos Aires, tan próspera y tan rica, se encuentra hoy en una vèrdadera bancarrota: con 100.000,000 de deuda, sus tesoros agotados, su renta disminuida, su tierra enagenada.

«¿En qué se han invertido sus inmensos caudales?

«En labrar la fortuna de algunos pillos.

«Fuera de los ocho ó diez millones de pesos fuertes que ha costado la Plata, todo lo demas ha ido á parar al bolsillo de los esplotadores políticos.

«Pueden ser señalados con el dedo, uno por uno, los que se han enriquecido á costa de la fortuna pública.

«El pais los conoce á todos, y sabe de que manera han llegado á levantar los palacios suntuosos en que habitan y los campos estensos donde pastan sus innumerables ganados.

«Ninguno de los que han vivido cerca del poder, gozando de su favor, ha quedado pobre.

«Todos los que han tenido influencia ó posiciones elevadas en estos seis años de prodigalidades y derroches, han hecho las fortunas enormes que hoy ostentan sin reparo alguno.

«Así es como la Provincia, escandalosamente saqueada, ha caido en la ruina mas completa.

«¿Qué le queda hoy de toda su riqueza?

«No le queda ni la tierra, que ha sido enagenado ó arrendada á vil precio; ni la tierra que debió haber sido destinada á la colonizacion de la Provincia, base y fuente de su futura grandeza.

«Es en esta situacion precaria y lamentable que Máximo Paz vá á subir al Gobierno.

«Situacion dificilísima, porque las rentas no bastan ni para llenar los gastos ordinarios del Presupuesto.»

Comercio

ORO 134 80

Cedulas hipotecarias provinciales:

Série E 82 50 por ciento

« G 84.50 id

« J 93.20 id

Cedulas hipotecarias nacionales Série A 85.20 por ciento

Acciones del Banco Nacional 247 por ciento

Id Banco Constructor de La Plata 141 id

FRUTOS Y CEREALES

Lana superior 4.75 m|n los 10 kilos

Id buena 3.70 id id

Id regular 3.40 id id

Id de barriga 2.00 id id

Id de borrega id 4.10 id id

Maiz morocho desgranado con bolsas 2.75 los 100 kilos

Id amarillo id 2.05 id id

Trigo de costa 1.60 id id

Id del Salado 3.90 id id

Id frances 4.00 id id

HACIENDA PARA ABASTO

Primer aparte 13 á 14

Segundo aparte 8 á 7

Terneros grandes 5. y 6.

Cueros de novillo 7.50 y 8

Id vaca id 5.50 y 5

Entraron á Barracas al Sud 1,00 capones en pié y 20 fardos pasto seco.

SOLICITADAS

Oficina de Correos

CARTAS DETENIDAS Y PUBLICADAS EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS

Botti Carolina
Brown Diego
Eliceche Pedro
Ferro y Lopez José
Garcia E. F.
Herman Ortgies
Hourchad Juan
Lovige Domenico
Lopez Francisco
Lacava Francesco
Mesa Amalia
Negri Domingo
Negri Paolo
Negrete Vicente
Rapa Francisco
Turra Pietro

—

HORAS DE OFICINA

Dias de trabajo de 8 á 11 a m y de á 12 7 p m.

Dias de fiesta de 8 á 10 a m y de 4 á 6 p m.

—

ORDENANZA

Siendo necesario formar el **REGISTRO DE VECINDAD** de acuerdo con las prescripciones de la ley, el Concejo Deliberante

ORDENA

Art. 1° —De acuerdo con las prescriciones contenidas en la Ley orgánica de Municipalidades y decreto reglamentario respectivo, se abre desde la fecha el Registro de vecindad.

Art. 2° —Este Registro deberá quedar terminado el treinta de Abril del corriente año.

Art. 3° —El Registro comprenderá todos los habitantes del Municipio, con designacion de las casas que ocupan, sus nombres, edad, sexo, estado, nacionalidad, profesion, industria ú ocupacion, y si saben leer y escribir; consignándose en los menores de seis á catorce años si van ó no á la Escuela.

Art. 4° —Este Registro se renovará cada dos años, sin perjuicio de las rectificaciones que en el tiempo intermedio pudieran hacerse de oficio ó á instancia de parte.

Art. 5° —Los vecinos que cambiasen de domicilio, los que ingresen en el Mnnicipio, los padres de los recien nacidos, los administradores de las casas de expósitos, los parientes de los finados ó el dueño de casa á falta de aquellos, así como los encargados de Hospitales, casas de asistencia ú hospedage, están obligados á dar á la Municipalidad la declaracion correspondiente dentro de las cuarenta y ocho horas de ocurrida la defuncion, el nacimiento ó el cambio de domicilio, para que se haga la anotacion correspondiente en el Registro.

Art. 6° —El término de cuarenta y ocho horas á que se refiere el artículo anterior, se ampliará con un dia mas por cada dos leguas, cuando la persona que deba prestar la declaracion resida fuera del pueblo cabeza del partido.

Art. 7° —Los que no cumplieren con el deber que les impone el artículo anterior, incurrirán en una multa que les impondrá la Intendencia, la que no podrá bajar de dos pesos ni esceder de diez.

Art. 8° —Inmediatamente despues de formado el Registro se procederá á su publicacion, así como á las de las listas de alteraciones, publicacion que se repetirá al fin de cada año intermedio respecto de las alteraciones ocurridas en ese periodo.

Art. 9° —En los quince dias siguientes á la publicacion del Registro ó de las listas de alteraciones, el Concejo recibirá las reclamaciones que cualquier vecino del Distrito hiciere, y la resolucion que el Concejo dicte la hará constar en la columna de observaciones del Registro.

Art. 10—A todos los inscritos varones mayores de 17 años se les entregará por el Concejo una boleta que firmará el Intendente y que será su cédula de vecindad.

Art. 11—Esta cédula estará obligado á llevarla siempre consigo y á exhibirla cuando le sea exijida por la autoridad.

Art. 12—Al cambiar de domicilio, esta cédula deberá ser presentada al Concejo á fin de hacer en ella la anotacion correspondiente.

Art. 13—No se anotará en el Registro á los recien avecindados procedentes de otro partido de la Provincia si en la boleta respectiva no traen la constancia de haber dado cuenta de su retiro y nuevo avecindamiento, en el lugar de su domicilio último.

Art 14—Para facilitar la operacion censal, se entregarán por el Concejo Boletines á los dueños ó inquilinos principales de las casas ó establecimientos, los que estarán obligados á llenarlos y devolverlos dentro de las cuarenta y ocho horas.

Art. 15—Las personas designadas en el artículo que precede, así como en el 5°, son responsables de las omisiones ó faltas que contengan las boletas y que emanen de su culpa, quienes serán penados con una multa que hará efectiva la Intendencia, no pudiendo esceder de dos pesos la primera vez ni de diez las sucesivas.

Art. 16—El Registro de vecindad será llevado por Cuarteles, encuadernándose así el que corresponda á cada uno, á escepcion del Cuartel 1° donde se llevará un Registro de poblacion Urbana y otro de Rural.

Art. 17—El Concejo entregará boletas por duplicada siempre que se invoque estravio ó se justifique la inutilizacion de la primera ó sucesivas, anotándose en el Registro.

Art. 18—El Concejo podrá reformar esta Ordenanza siempre que lo estime conveniente introduciendo todas aquellas modificaciones que la práctica aconseje.

Quilmes, Abril 1°. de 1887

JOSE A. LOPEZ
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

82 -90

VARIEDADES

La madre

—La madre es el manto con que nos resguardamos del frio.

Es la sombra con que nos resguardamos del calor.

Es nuestra guia y nuestro maestro Es el ángel custodio que vela incesantemente por nuestra dicha.

—Los que negais absolutamente la virtud de la mujer, acordaos de vuestra madre.

—La madre es la sola mujer que sin avergonzarse y sin avergonzarnos puede besar nuestra frente y estrecharnos en su seno.

—El amor materno es el mas puro y sublime de todos nuestros amores.

—La madre es la única mujer que amamos siempre.

—Una madre no tiene la fuerza ni el valor salvaje del leon; pero arrebatadle sus hijos y vereis á la leona.

—El amor de las madres es escepcional entre todos los amores por lo único, grande é infinito.

—La corona de las madres es la corona del martirio.

—El amor de la madre cristiana es la síntesis de todos los amores castos y puros.

—El amor materno es el único que nunca nos engaña.

—La modestia, la hermosura, la virtud, la honestidad, la fé, la esperanza, la caridad, el valor, el heroismo..todo eso es la madre.

—La madre no es solo la creatriz de la vida del hombre, es tambien la creatriz del amor del hombre, y el amor es en resúmen la moral.

—Una madre debe desplegar mas que nunca los tesoros de su celo y de su inteligencia cuando sus hijos salen de la inocente y risueña infancia, para lanzarse en el golfo de las pasiones mundanas.

—La mujer en el momento de ser madre deja de pertenecer á sí misma.

—Una buena madre es un tesoro inestimable.

Una buena madre no se reemplaza por nada.

El amor maternal es respetable hasta en sus desvaríos.

—En el amor de las madres hay mucho egoismo, pero es un egoismo santo.

—¡Cuánto menos valdria la mujer si no estuviese destinada á ser madre!

—La maternidad es el poema de los sentimientos.

—Ante el cariño maternal las cosas mas ténues adquieren una importancia indefinible.

—En el seno maternal descansan el espíritu de los pueblos, sus preocupaciones, sus virtudes; en otros términos, la civilizacion del género humano.

La madre es la fuente de donde partieron todas las razas.

—Es la madre, ángel de paz cuyas álas abarcan todo el globo.

—La sociedad debe tener respeto y protejer con frenesí á las madres todas.

—El beso de una madre es una armonía.

—El beso de un niño es el eco de una lira.

El beso de un anciano es el rayo del sol que se vá.

Los demás besos son mundanos.

—Si en cualquier ocasion hubiese un hijo tan desnaturalizado que faltase á su madre, á aquella que le ha llevado en su seno, que le ha criado con su leche, que durante años se ha olvidado de sí misma para ocuparse de èl, deberíase apresurar en estinguir este miserable como mónstruo indigno de ver la luz del dia.

—El amor maternal es la única felicidad que sobrepuja todas las promesas de la esperanza.

—La madre es en este mundo el solo Dios sin atéo.

—La amada dice á su amante en un momento de peligro:

—¡Muramos juntos!

La madre en igual caso dice á su hijo:

—¡Sálvate y muero yó!

—El amor de madre es el mas sublime y santo de los amores.

No conocerle, vivir sin ese amor, teniendo madre, es sentir frio en el alma es tener enfermo el espíritu.

Es vivir siempre triste.

Es verlo todo negro, todo lúgubre, desierto todo.

Es buscar lo que nunca podrá hallarse.

Es vivir envidiando.

Es una muerte lenta, larga, desesperada.

Es un sufrimiento cruel que aumenta, que centiplica el bullicio del mundo y la felicidad de los demas.

FERRO CARRIL DE BUENOS AIRES Y QUILMES

Desde el 1°. de ABRIL de 1887 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes ENTRE QUILMES Y CENTRAL será como sigue:

SALIDAS DE CENTRAL

ESTACIONES	MAÑANA					TARDE				
Estacion Central	7 0	8 5	8 45	10 5	12 0	3 25	4 10	5 10	6 15	8 0
Venezuela	7 3	. .	8 48	. .	12 3	. .	4 13	. .	. .	8 3
Casa Amarilla	7 6	. .	8 51	. .	12 6	. .	4 16	. .	. .	8 6
General Brown	7 13	8 12	8 57	10 13	12 12	3 33	4 22	5 17	6 23	8 12
Boca	7 17	. .	9 2	. .	12 17	. .	4 27	. .	. .	. .
Barraca Peña	7 16	. .	9 1	. .	12 16	. .	4 25	. .	6 27	8 16
Tres Esquinas	7 20	8 18	9 4	10 18	12 21	3 40	4 28	5 23	6 31	8 20
Puente Barracas	7 28	. .	9 11	. .	12 27	. .	4 33	. .	6 36	8 28
Iglesia Barracas	7 35	. .	9 16	. .	12 35	. .	4 38	. .	6 42	8 34
General Mitre	7 40	. .	v	. .	v	. .	v	. .	6 47	v
Bernal	7 50	. .	9 30	. .	12 53	. .	4 53	5 41	6 58	8 53
Quilmes	7 56	8 40	9 35	10 40	1 0	4 0	5 0	5 46	7 5	9 0

SALIDAS DE QUILMES

Quilmes	6 30	8 43	9 38	10 45	2 0	2 58	5 7	5 49	9 20
Bernal	6 35	8 48	9 43	10 52	2 6	3 3	5 14	. .	v
General Mitre	v	v	. .	v	v	. .	5 30	. .	v
Iglesia Barracas	6 50	8 58	. .	11 10	2 21	. .	5 37	. .	v
Puente Barracas	6 55	9 1	. .	11 15	2 26	. .	5 42	. .	v
Tres Esquinas	7 2	9 6	10 3	11 21	2 34	3 27	5 47	6 15	9 50
Barraca Peña	7 7	v	. .	11 24	2 39	. .	5 50	. .	. .
Boca	7 7	. .	. .	11 23	. .	. .	. .	. .	. .
General Brown	7 12	9 13	10 12	11 28	2 43	3 32	5 53	6 22	9 57
Casa Amarilla	7 18	9 19	. .	11 34	2 49	. .	5 59	. .	. .
Venezuela	7 21	9 22	. .	11 37	2 52	. .	6 2	. .	. .
Estacion Central	7 25	9 25	10 20	11 40	2 55	3 40	6 5	6 30	10 5

Los boletos de ida y vuelta locales y vía La Plata, valen la *Ida* para el tren en que son espendidos solamente, y la *Vuelta* para el mismo dia y todo el siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la *Vuelta* sirve para volver el mismo dia, el Domingo ó Lunes. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen entonces para volver hasta el siguiente dia de los feriados. Los boletos de Combinacion primera y segunda clase Ida y Vuelta que se tomen en Central, Tres Esquinas, Constitucion y Barracas al Norte para Tolosa y La Plata podrán usarse á la vuelta por vía Ensenada ó vía Sud. Los espendidos de La Plata y Tolosa para Tres Esquinas, Central, Barracas al Norte y Constitucion podrán usarse á la vuelta por cualquiera de los dos rumbos, vía Ensenada ó Sud; pero la ida de un Boleto, y los Boletos de Abono, solamente valdrán para el rumbo que en él se esprese.

V indica donde los trenes pararán por señales solamente y los pasajeros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán previamenfe al Guarda-Tren.

Boletos de Recreo—Hasta nuevo aviso se espedirán en los dias de trabajo solamente Boletos de Recreo desde las estaciones Central, General Brown y Tres Esquinas hasta las de Bernal y Quilmes por los trenes que salen de Central á las 4.10, 5.10 y 6.15 p m. Tambien se espedirán Boletos de Recreo desde Quilmes y Bernal para las estaciones entre Barracas Iglesia y Central por los trenes que salen de Quilmes á las 6.30, 8.43, 9.38 y 10.45 a m. á los siguientes precios:—1ª clase, $ 0.60 m|n.; 2ª clase, $ 0.40. En los Domingos y dias de fiesta se espedirán Boletos de Recreo por todos los Trenes á la Tarifa arriba indicada. Nota—Estos Boletos servirán para regresar por cualquiera de los trenes en el dia de la fecha de espedicion únicamente.

Estacion Central, Marzo de 1887 LA ADMINISTRACION

AVISOS

Carmen Lacosta

Se necesita ver á esta señora por llamado de su hermano Tomas Bautista Lacosta.

Ocurra á Quilmes, calle Brandzen esquina á Libertad, casa de Luciana Gonzalez.

86—94

TALLER DE PLATERIA

Y JOYERIA

de SILVIO RICOMINI

CALLE GENERAL MITRE---QUILMES

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared, garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.

13a-v120

Alerta pichincheros!

Se ofrecen en venta campos para criaderos, estancias, terrenos para agricultura, casas y terrenos en la Capital Nacional y en La Plata, haciendas y establecimientos completos de ganaderia.

Hay para vender actualmente los que se detallan:

610 cuadras campo pastoréo en el partido del Pergamino, á siete leguas del pueblo de ese nombre y seis de Arrecifes.

El campo está todo alambrado y tiene aguadas permanentes.

La estancia principal tiene cinco piezas de azotéa, dos galpones de material techos de fierro galvanizado, monte de cinco á seis mil árboles frutales y buenos alfalfares; tres potreros y corrales con bretes; potrero para vacas, con postes de ñandubay.

Cuatro puestos de material techos de zinc, con montes y corrales; un puesto de dos piezas techos de paja;—una casa de negocio, y tres cuadras de terreno que ocupa con un edificio de azotéa y un galpon de material. Esta casa y las 3 cuadras de terreno tiene un contrato que vence en Mayo 1.888.

Esta propiedad tiene una hipoteca de 30,000 nacionales en cédulas Série I, con la que podrá cargar el comprador.

—

400 cuadras de campo perfectamente alambrado, en el partido de Brandzen, á dos leguas de una Estacion del ferro-carril á La Plata.

—

450 cuadras de terreno alto, flor, é inmejorable á dos leguas de una Estacion del ferro-carril del Sud-Partido del Salado.

—

180 cuadras de campo en La Plata, muy buena clase.

Ocurrir á Pedro Gimenez ó Pascual Larralde en Quilmes.

EN QUILMES

CASAS Y TERRENOS

Hay para vender casas grandes y chicas de precios variados, lo mismo que lotes de terrenos en el pueblo de Quilmes.

Hay tambien terrenos de chacras del área que se solicite hasta cincuenta cuadras en un solo lote.

Se compran terrenos de chacra y urbanos, siendo á precios razonables y con buenos títulos.

Ocurrir á la oficina de El Quilmero en Quilmes, ó dirijirse por carta á

Pedro Gimenez ó Pascual Larralde

PATENTES MUNICIPALES

El plazo para sacar patentes de vehículos, canchas y billares, queda prorogado hasta el 30 del mes corriente.

Quilmes, Abril 1°. de 1887

Eduardo Casares
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

83—89

INTENDENCIA MUNICIPAL

AL COMERCIO

Se hace saber que el plazo para el contraste de pesas y medidas queda prorogado hasta el 30 de Abril próximo.

Quilmes, Marzo 24 de 1887

Eduardo Casares
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

80—88

A 5 CENTAVOS!

Almanaque para el año 1887, aprobado por la Curia Eclesiástica, al ínfimo precio de cinco centavos cada uno.

Oficina de El Quilmero—Quilmes.

Para Escuelas

Hay surtido general de libros, cuadernos y demas útiles para el uso de los niños y niñas que concurren á las Escuelas.

Precios iguales á los que cobran las casas del ramo de la Capital.

Oficina de «El Quilmero»—Quilmes.

Casita chiche

Se vende una casita de poco precio á media cuadra de la plaza 3 de Febrero, calle General Sarmiento entre General Garibaldi y Progreso.

El edificio es de material y el terreno mide 25 varas de frente por 50 de fondo, y está poblado de árboles de las frutas mas esquisitas, siendo una especialidad en ese sentido.

Ocurrir á Pedro Gimenez en Quilmes.

54

QUINTA LA MATERNA

de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á y 3 pesos uno.

Pichones (palomas) á eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.40 peso m[n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m[n carrada á domicilio.

Carbon de Leña (medida liberal) á 2 peso m[n por fanega á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 20 peso m[n por peso á domicilio.

Postes de paraiso garantidos primer corte á varios precios.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud.

65—83

ZAPATERIA ITALIANA

DE

ANTONIO BENEDETTI

Calle Progreso esquina á Almirante Brown

Esta Zapateria cuenta con un gran surtido de calzado que se vende á precios baratísimos, como ser:

Zapatos de cabritilla francesa para señoras y niñas, bien trabajado y fuerte 4 50 $ m[n.

Botas de cabritilla para señoras y niñas 6 pesos m[n.

Botines de elásticos de cabritilla para señoras y niñas 5 $ m[n.

Zapatos para niñas, de 2 hasta 2 50 pesos m[n.

Zapatos de niña 1 4 hasta 1 44 pesos m[n.

Zapatos de señora de 1 86 hasta 2 50 $ m[n

Botines de elástico para hombres de 4 13 hasta 6 62 pesos m[n.

Botas finas para hombre 7 43 pesos m[n.

Zapatos para hombre de 2 50 hasta 3 72 $ m[n

Zapatos para niño de 1 24 hasta 1 65 $ m[n.

Botitas para señora de 2 89 hasta 4 pesos m[n.

Botas fuertes para trabajadores de 4 13 hasta 6 61 pesos m[n.

Composturas de todas clases, bien hechas fuertes y baratas.

Garantiendo todo trabajo que se hace.

Ocurrir al Gran Baratillo.

34—86

CARTERAS PARA ESCUELA

Se han recibido carteras de cuero fuertes y finas para uso de niños que concurren á las Escuelas.

Se venden á 1.50 cada una, en la oficina de El Quilmero.

Guarniciones

Se ofrecen unas guarniciones completas para dos caballos, nuevas flamantes y de lo mas fuerte.

El que desee tener repuesto para su carruaje puede verlas.

Ocurrir á la oficina de El Quilmero—Quilmes

Almanaque doble

PARA 1887

Hay en venta el Almanaque Comercial, aprobado por la Cúria Eclesiástica, al ínfimo precio de 10 centavos uno.

Oficina de El Quilmero.

HOTEL DEL UNIVERSO

FRENTE Á LA PLAZA PRINCIPAL

QUILMES

Gran renovacion!

Cambio completo del servicio de este acreditado establecimiento, tanto de mesa como de hospedaje; camas y armadores de alambre de última moda como no existen en otro establecimiento de este género en Quilmes.

Visitar esta amable casa y convencerse.

33— Juan Raffo

GRAN SASTRERIA

LA UNION

de CARLOS FACCINETTI

CALLE RIVADAVIA 83---QUILMES

Está á disposicion de su numerosa clientela, el gran surtido de casimires para la estacion que se ha recibido

Gran variedad de CORTES DE PANTALON de ricas clases y gustos elegantes. A elegir!

SIVIOTS FRANCESES gustos nuevos y gran variedad.

DIAGONALES de variedad de tejidos y gustos.

MONTAÑAC de riquísimas clases, color negro, cafè y azul, para sacos de invierno.

Chalecos de invierno fantasía, gustos especiales.

Casimires riquísimos especiales para sobre-todos. Gustos variados.

Surtido general de casimires negros y de colores para trajes de todos precios y gustos.

Gran varidad de CORBATAS DE SEDA de última moda. A elegir!

La casa cuenta con comodidades para servir á su clientela.

PRECIOS MÓDICOS

RAPIDEZ Y ESMERO EN EL TRABAJO

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tísis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE. Químicos, Nueva York.

A LA GRAN

TIENDA, ALMACEN Y SASTRERIA

DEL SOL

de MENDEZ Y GONZALEZ

Calle General Mitre esquina á Garibaldi

QUILMES

ESTACION DE VERANO

GRAN BARATILLO

SURTIDO COMPLETAMENTE NUEVO

Sederia—Rasos, moiré, surahs, escosès de fantasia, pequines, brocatto.

Géneros de fantasia para vestido, muselinas de la India, seoffir, satiné, batista, cambray.

Confecciones—Tapados, Batones, Vestidos para señoras y niños.

Especialidad en ropa blanca de señora, tiras bordadas, puntillas blancas, cremas y colores, blondas.

Boneteria—Corsets, abanicos, paraaguas, sombrillas.

Merceria en general—Cintas, tules, gasa, flores, encaje, aplicaciones, guantes, sombreros, gorras, prendedores, orquillas de novedad etc etc.

Surtido completo en géneros blancos de hilo y algodon.

Zapateria—Calzado de todas clases para hombres, señoras niños y niñas.

Sastreria—El surtido mas grande y variado; casimires para la estacion, ropa hecha de todas classe y precios.

Almacen—Res non Verba. Invitamos á las familias.

Nadie falte. Nos proponemos complacer á todos.